



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

DECLARACIÓN N° 304/2.022

VISTO: El contenido del Expediente N°5.178 HC 048 - 2.022. Bloque Frente Cambia Mendoza.
Proyecto de Declaración: Otorgar la distinción de “Mérito de Ciudadano” al Sr. Héctor Ricardo Aranda, por su aporte a la comunidad a través de sus trabajos de proyección y fotografía.

La importancia de reconocer a los distintos artistas del Departamento en sus diferentes disciplinas, sobre todo aquellos que resaltan dentro de nuestra comunidad, revalorizando las costumbres locales.

Y;

CONSIDERANDO: Que la fotografía es una técnica y una forma de arte que consiste en la captura de imágenes en nuestro entorno, proyectándolas y fijándolas en forma de imágenes sobre diversos medios (física o digital).

Que las imágenes que se obtienen por medio de la fotografías o fotos, son el resultado de décadas de perfeccionamiento de la técnica y de los materiales fotosensibles, para captar la esencia de los diversos escenarios.

Que la fotografía como tal se inventa en la transición hacia la sociedad industrial, obedeciendo al espíritu de la época que anhelaba la objetividad y la veracidad racional.

Que la fotografía cumple un rol documental o periodístico importante en nuestros días, como refleja el trabajo del Sr. Héctor Aranda, sobre nuestro departamento y crianceros de la zona.

Que el Señor Héctor Ricardo Aranda, es un fotógrafo Malargüino que ha ido creando una carrera profesional muy amplia, por medio de la cual ha reflejado la esencia del trabajo de los distintos crianceros de las zonas rurales del departamento.

Que a lo largo de los años ha alcanzado distintos logros como;

- Reconocimiento por El Aporte Incondicional a la Cultura en El Programa “Imagen De Cultura” en CTC Malargüe.
- Participación Cabalgata Travesía de Los Andes Argentina-Chile, Cubriendo la Parte Gráfica para Los Medios de Comunicación en Argentina.
- Colaboro en Distintas Restauraciones y Digitalizaciones en el libro “Pioneros- Historia De Malargüe”.
- Documental con Idea y Realización Propia Titulada “Malargüe como El Ave Fénix”. (2005) – Distinguida en México por la Institución “Voces Contra El Silencio”.
- Muestra Fotográfica en la Ciudad de San Rafael (Mza.), noviembre de 2006.
- Muestra Fotográfica “Macromundo” en la Ciudad de Mendoza, junio 2007.

“Las Malvinas son Argentinas”



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

- Muestra Fotográfica “Malargüe Con Los Cuatro Elementos” en la Galería Itinerante “Fotocafé 4 Elementos” en Buenos Aires del 17 De Septiembre al 20 de Octubre de 2007.
- Exposiciones Fotográficas Realizadas en Distintas Provincias del País como Tandil (Buenos Aires), Merlo (San Luis), Maipú Mendoza (Museo del Vino), Espacio Contemporáneo de Arte en San Rafael (Mza.)
- Documental con Idea y Realización propia Titulada “Crónica de un Aviso Radial” (2017). Cine profesional inscripta en el Instituto Nacional de Cine y Artes Visuales (INCAA).
- Participación en las II Jornadas “Mostramos Todo en Comunicación”, en las instalaciones del Auditorio Mauricio López en la Universidad Nacional de San Luis, en Mayo del 2019.

Que desde muy joven realizó trabajos en el Cine “Avenida” del Departamento, donde logro obtener su carnet de Operador bajo Expte. 14.138/A/86.- F.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECLARA

ARTÍCULO 1º: Otorgar la distinción de “Mérito Ciudadano” al Señor Héctor Ricardo Aranda, por los aportes realizados en nuestra comunidad, por medio de sus trabajos de proyección y fotografía sobre las tradiciones, costumbres y cultura en el Departamento de Malargüe.

ARTÍCULO 2º: Considerar para lo expresado en el Artículo precedente, la vigencia y contenido de la Ordenanza N°1.779/2.015, la que en su Artículo 11º expresa textualmente: “Otórguese las Declaraciones contempladas en el inciso e) del artículo 1º, a aquellas personas del Departamento de Malargüe que se hayan destacado en disciplinas artísticas y culturales, en el campo de la producción y del trabajo, en el campo de la Ciencia y de la Técnica, en el cumplimiento de funciones políticas y/o por su vocación de servicio”.

ARTÍCULO 3º: Remitir copia de la presente pieza legal al Señor Héctor Ricardo Aranda y dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4º y 7º de la Ordenanza citada en el Artículo 2º.

ARTÍCULO 4º: ANEXOS

- Anexo I: Flyer de mención Internacional “Malargüe como El Ave Fénix”.
- Anexo II: Poster de producción “Crónicas de un Aviso Radial”.
- Anexo III: Nota Periodística en el Diario Los Andes, “Los puesteros y el valor radio en una película”.
- Anexo IV: Resolución N° 412 de la Universidad Nacional de San Luis

“Las Malvinas son Argentinas”



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTINUEVE DIAS DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Paola Lorena Rojo

Presidente





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

ANEXO I: Flyer de mención Internacional “Malargüe como El Ave Fénix”



"Las Malvinas son Argentinas"





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

ANEXO II: Poster de producción “Crónicas de un Aviso Radial”.



"Las Malvinas son Argentinas"



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

ANEXO III: Nota Periodística en el Diario Los Andes, “Los puesteros y el valor radio en una película”.



LA RADIO, CLAVE EN LA VIDA DE LOS PUESTEROS

El fotógrafo Ricardo Aranda se mete en la vida de una familia de puesteros de Malargüe. Su “Crónica de un aviso radial” es un medimetraje que relata las dificultades de los puesteros para acceder a la salud. PÁG. 20A



PROTAGONISTAS. La madre, Brígida Vázquez; el padre, Feliz Arteaga, junto a dos de sus hijos.

20A Mendoza
Martes 9 de mayo de 2017

Los puesteros y el valor de la radio en una película

El documental “Crónica de un aviso radial” trata de la vida de la gente en el campo y la montaña de Malargüe.

Un medimetraje basado en un hecho real, realizado por el fotógrafo malargüino Ricardo Aranda, junto a Cristóbal Villar, “Crónica de un aviso radial”, se estrenará en la provincia en los próximos días. El documental cuenta la difícil situación que atraviesan los puesteros de Malargüe a la hora de acceder a la salud y el papel fundamental que cumplen los comunicados radiales.

“Crónica de un aviso radial”, nace de una simple conversación, para ver cómo era la situación del aviso radial (el comunicado) que para nosotros acá en Malargüe es muy común y la función que éste cumple en la sociedad. Así comenzó la película, relatando la crónica”, comentó el fotógrafo Aranda.

La película documenta entre otras cosas, el arduo trabajo que realizan diariamente los agentes sanitarios en lugares inaccesibles. “El trabajo de ellos en el campo, visitar los puestos, asistir a quienes se encuentran en lugares inhóspitos y el drama de una familia a la que se le enferma un hijo de 6 años y tienen que llevarlo a la posta sanitaria. Todas esas cosas que ellos pasan para llegar a esa posta, más el traslado de ese niño hasta Malargüe, todo eso está narrado en la película”, contó Aranda. En medio se encuentra el fundamental servicio de

la radio. “La función del medio, en este caso, es la de informar al puestero, que está en la veranada (traslado de ganado para pastoreo en la montaña), que el agente sanitario está viajando al lugar y que tal día va a estar en determinado puesto”, explica el realizador.

En medio de la cordillera

El lugar donde sucedió este hecho es Malal Michi, plena cordillera de los Andes, muy cerca de Chile; unos 340 km de camino de cornisa hasta la ciudad de Malargüe. Para poder acceder al puesto sanitario, Feliz Arteaga y Brígida Vázquez, padres del niño que inspiró el medimetraje, debieron escuchar a través de la radio el día en que el agente sanitario iba a llegar a la posta. Luego trasladar durante 45 minutos a caballo a Gastón, su hijo enfermo, para recibir los primeros cuidados y ser trasladado a la ciudad de Malargüe, donde fue hospitalizado.

“El trabajo y la vida sufrida del puestero no es muy conocida. En la película se muestra que en 45 minutos lograron llegar hasta donde se encontraba el agente, lo bajaron a caballo, a través de un camino de Neuquén, cruzando el río Barrancas, que es el que separa nuestra provincia de esa. La ambulancia no podía llegar a donde él se encontraba”, especificó Aranda. Filmar en la cordillera re-

sultó de gran dificultad. “Cuando hago el guión técnico lo hago sobre una locación que no conocía y resultó ser totalmente distinta a lo que yo había diagramado. Una vez en el lugar tuve que adaptarlo. Los asistentes quedaron del lado de Neuquén, yo subí mi equipo básico a caballo y anduve 45 minutos para llegar a Malal Michi, que es donde esta familia vivía”.

Próximamente el documental será estrenado en Malipó, San Martín y en Ciudad, en el Cine Universidad.

Cristóbal Villar, Coordinador del Área Sanitaria Malargüe, declaró: “Nos encontramos siempre con situaciones problemáticas en la salud de las personas del área rural, todos conocen las dificultades y barreras que hay. De todos los casos que se dan siempre hay uno que nos sensibiliza más. Lo que quisimos hacer fue poder reproducir un hecho, en un documental netamente institucional”.

Los realizadores recordaron que la película se filmó durante 2014 y 2015, en esa época se emitía a diario un programa, cuyo propósito era unir radialmente a la gente del campo con la ciudad. El programa “Un cogollo al pie del macizo andino” era conducido por Ricardo Farias, por LV19 Radio Malargüe, la única AM del departamento. Corresponsalia Sur



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

ANEXO IV: Resolución N° 412 de la Universidad Nacional de San Luis



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

SAN LUIS; 21 MAY 2019

VISTO:

El EXP-USL N° 6707/2019 donde se solicita la protocolización de la actividad Cine-debate de la película "Crónica de un aviso radial", Y;

CONSIDERANDO:

Que la docente Mgter. Marcela NAVARRETE, solicita la protocolización de la actividad Cine-debate de la película "CRONICA DE UN AVISO RADIAL", de Ricardo ARANDA, realizador visual y audiovisual de la provincia de Mendoza, en el marco de las Jornadas II Mostramos Todo en Comunicación, a llevarse a cabo el día 15 de mayo del año 2019 en las instalaciones del Auditorio Mauricio López de la Universidad nacional de San Luis y estará destinada a la comunidad universitaria y público en general interesados en la temática.

Que la actividad de referencia consta de una producción cinematográfica que tiene gran relevancia para las carreras del Departamento de Comunicación (Facultad de Ciencias Humanas), por la historia que narra y la modalidad de trabajo, en una localidad del sur mendocino, en un esfuerzo conjunto de la comunidad y la misma, ha sido aprobada para proyectar por INCAA.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Protocolizar la actividad Cine-debate de la película "CRONICA DE UN AVISO RADIAL" de Ricardo ARANDA, protagonizada por Gastón Anselmo ARTEAGA, Félix Alberto ARTEAGA y Brígida Rosa VAZQUEZ, organizada en el marco de las Jornadas II Mostramos Todo en Comunicación a llevarse a cabo el día 15 de mayo del año 2019 en las instalaciones del Auditorio Mauricio López de la U.N.S.L. y estará destinada a la comunidad universitaria y público en general interesados en la temática.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION N° 412
FgR.-

Dr. Claudia Rodríguez
Secretaría de Extensión
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

Exp. Viviana Gótz Reto
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.